

Great Schools Thriving Communities
Medida de votación: recolección de firmas

Lo que debe y no debe hacer el firmante de la petición:

DEBE...

- Leer el aviso que aparece en la parte superior de cada página de la petición.
- Escribir con letra de imprenta, en tinta negra o azul.
- Escribir su nombre tal como figura en su registro electoral: debe estar registrado para votar y firmar la petición
- Utilizar la dirección de residencia donde esté inscrito para votar.
- Rellenar todas las partes de la línea de firma con la información necesaria.
- Corregir errores menores al tachar el error y poner sus iniciales
- Corregir errores importantes al tachar toda la línea y volver a empezar.

NO DEBE...

- Firmar para otra persona.
- Firmar la petición para esta medida más de una vez.
- Utilizar marcas ídem (“”) para entregar información en la línea de firma.
- Ofrecer un apartado de correos para la dirección de su residencia.

Lo que deben y no deben hacer los recolectores de firmas:

DEBEN...

- Observar que cada persona firme personalmente y rellene la petición
- Asegurarse de que cada firmante rellene todos los campos, incluso la información faltante descalificará la firma
- Utilizar su credencial de recolector voluntario en todo momento cuando se reúnen firmas
- Tener validado su paquete de petición antes de volver a la campaña

NO DEBEN...

- Hacer marcas ni cálculos en la petición
- Pagar a nadie o negociar para firmar una petición
- Desarmar o modificar la petición de algún modo (arrancar páginas, quitar grapas, pegar autoadhesivos, etc.)
- Firmar su propio paquete de petición: si usted se encuentra recolectando firmas, NO puede firmar su propio paquete de petición.

Este es un documento de instrucciones

ÚNICAMENTE

NO ENGRAPAR A LA PETICIÓN

Texto

“Hola. Soy un voluntario que recoge firmas para ayudar a que los niños de nuestras escuelas locales reciban más financiación. ¡No le tomará más de un minuto! ¿Puedo contar usted para que firme nuestra petición?”

Puede que muchos votantes no comprendan de qué se trata el proceso de petición. Si titubean sobre firmar, no se dé por vencido. Puede responder aclarando que,

“Usted no se compromete a votar por nada al firmar esta petición. Usted simplemente está apoyando el proceso democrático: los habitantes de Colorado valoran la capacidad de votar de forma directa sobre temas importantes para nuestro estado. ¿Firmará para darles una opción a los votantes en noviembre con el fin de ampliar las oportunidades educativas para nuestros alumnos?”

Si el votante aún se niega a firmar su petición, agradezca educadamente al votante por su tiempo y pregúntele a la siguiente persona.

Temas de discusión:

- Esta medida va a:
 - Crear un Fondo de Educación Pública de Calidad para fortalecer nuestras comunidades, al ofrecer a cada alumno las oportunidades educativas que los preparan para que tengan éxito en la universidad, su profesión y la vida;
 - Garantizar que las decisiones sobre cómo gastar nuevos dólares se tomen a nivel local;
 - Permitir un impuesto adicional sobre los ingresos imponibles federales devengados por encima de los 150,000 dólares y en empresas;
 - Estabilizar el apoyo a las escuelas al reducir las tasas del impuesto a la propiedad y luego congelar las tasas, las cuales son las terceras más bajas del país.
- Nuestras escuelas públicas son los pilares de thriving communities en todo Colorado. Para que se mantenga así, debemos garantizar que cada alumno tenga acceso a las oportunidades y ayudas que necesitan para que tengan éxito en la universidad, su profesión y la vida, tales como: profesores inspiradores, un plan de estudios riguroso y amplio, atención individual, carrera de calidad y opciones técnicas, y recursos adecuados de salud mental y física.
- La medida de votación de *Great Schools, Thriving Communities* preparará la fuerza laboral calificada que necesitan las empresas de Colorado durante las próximas décadas.
- La medida de votación ofrece recursos adicionales a las escuelas, que se distribuyen equitativamente en todo Colorado para permitir que *cada* comunidad, de esquina a esquina de este estado excepcional, se beneficie de la prosperidad económica de Colorado. Y, sobre todo, garantiza que las decisiones sobre cómo gastar esos nuevos dólares se toman donde deberían estar: a nivel local.
- Como fundamento de la democracia y motor del éxito económico, la educación pública se debe financiar de forma adecuada y equitativa.
- Colorado es uno de los estados de más rápido crecimiento con una de las mejores economías en el país. Sin embargo, cada año reducimos la financiación esencial para nuestras escuelas públicas y este año el financiamiento de las escuelas está por debajo de los 830 millones de dólares.
- Actualmente, Colorado ocupa la posición 40 en el país en cuanto al gasto por alumno para la educación K12, y no ha seguido el ritmo de la inflación desde 2009.
- Colorado necesitaría gastar entre 2,000 y 2,800 dólares más *por alumno* para conseguir el promedio nacional: esta iniciativa acercaría a Colorado al promedio nacional.
- La mitad de los distritos escolares de Colorado tienen una o más escuelas que funcionan con una semana escolar de 4 días.
- Colorado está pasando por una crisis de escasez de docentes y en materia de financiación: el 95% de los profesores de los distritos rurales no gana lo suficiente para cubrir el costo de vida.

Este es un documento de instrucciones

ÚNICAMENTE

NO ENGRAPAR A LA PETICIÓN

Preguntas frecuentes sobre le medida de votación

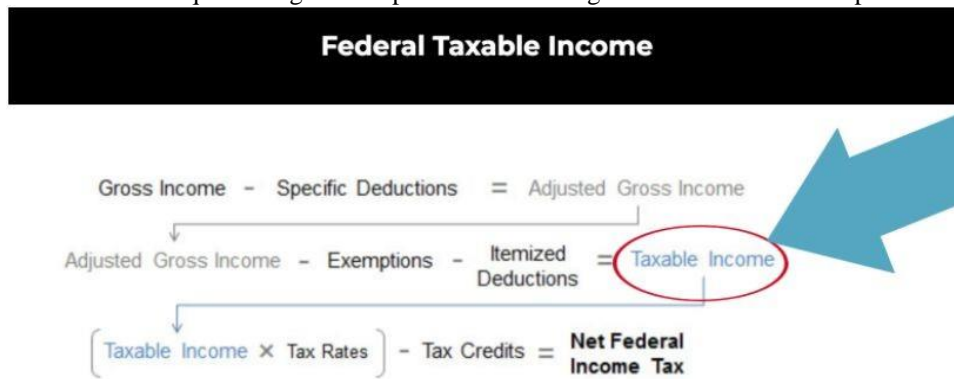
¿Cuánto se verán afectados sus impuestos?

Todos recibirán una tasa impositiva reducida sobre los impuestos a la propiedad local (consulte el siguiente gráfico para obtener una explicación sobre los impuestos a la propiedad). Para modificaciones en el impuesto sobre la renta personal, consulte el siguiente gráfico:

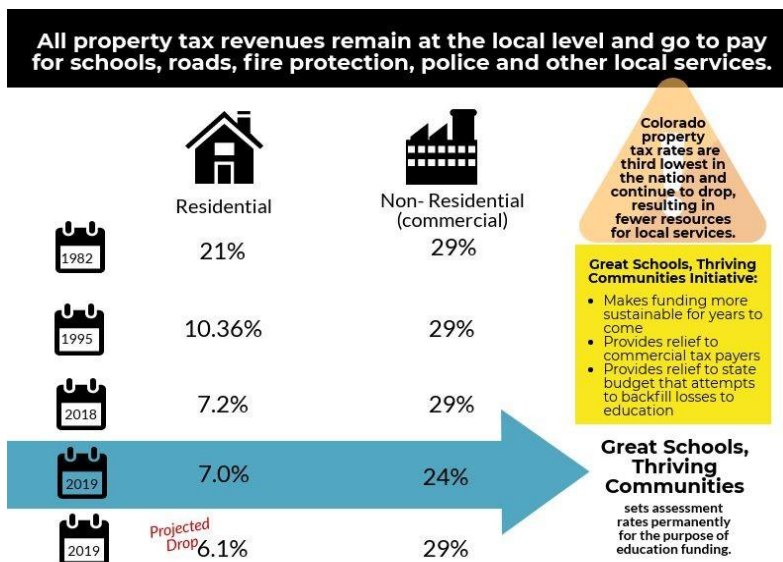
Taxable Income Bracket	Increment	Marginal Rate	Filers Impacted	Avg Tax Increase
\$0 - 150,000	0	4.63%	None (92%)	No Change
\$150,001 - 200,000	0.37%	5.00%	73,156 (3.2%)	\$81
\$200,001 - 300,000	1.00%	6.00%	56,536 (2.5%)	\$729
\$300,001 - 500,000	1.00%	7.00%	31,900 (1.4%)	\$3,456
> \$500,001	1.25%	8.25%	24,070 (1.1%)	\$42,528
Corporate	1.37%	6%	n/a	n/a

Corporate tax does not apply to small businesses (sole proprietors and LLCs)

Si sus ingresos imponibles federales (ingresos tras las exenciones y deducciones) son superiores a 150,000 dólares, usted deberá pagar un impuesto adicional dedicado al Fondo de Educación Pública de Calidad sólo en los ingresos que sean superiores a 150,000 dólares. Entonces, por ejemplo, si sus ingresos imponibles federales son de 160,000 dólares, usted paga un .37% adicional sobre la diferencia de 10,000 dólares. Recuerde que los ingresos imponibles no son ingresos brutos como se explica a continuación.



Esta medida también estabiliza los ingresos locales para las escuelas, al reducir las tasas del impuesto a la propiedad y luego congelar las tasas, las cuales son las terceras más bajas del país.



Este es un documento de instrucciones

ÚNICAMENTE

NO ENGRAPAR A LA PETICIÓN

¿De qué manera pueden aumentar sus impuestos con la TABOR (Declaración de Derechos de los Contribuyentes)?

Esta propuesta cumple con el objetivo de la TABOR (Declaración de Derechos de los Contribuyentes): solicitar permiso a los contribuyentes para aumentar los impuestos.

¿Cuántas firmas se necesitan para conseguir esto en la votación?

La Enmienda 71, la cual se convirtió en ley el año pasado, exige un mínimo del 2% de votantes registrados en cada uno de los 35 distritos senatoriales de Colorado para firmar una petición con el fin de que llegue a la votación. También se necesita un total de 98,492 firmas. Ya que se trata de una enmienda constitucional, el voto popular debe ser del 55% para que la iniciativa entre en vigor.

Lista de verificación para reunir firmas y devolver su petición completa:

1. **Revisar y firmar el formulario obligatorio de capacitación para el recolector de firmas voluntario:** si aún no ha devuelto el formulario de capacitación, por favor asegúrese de leer, firmar y rellenar toda la información en el formulario de capacitación.
2. **Revisar lo que se debe y no deber hacer antes de partir a reunir firmas.**
3. **Reunir firmas:** por favor, revise el texto y las preguntas frecuentes sobre la medida de votación que se encuentra al otro lado de esta página.
4. **Tras terminar de reunir firmas, debe completar y firmar la declaración jurada del recolector (la última página de la petición) frente a un notario público.** Por favor, asegúrese de que toda la información facilitada sea legible. Con frecuencia se puede encontrar un notario en la sucursal de su banco local o en la biblioteca pública. *Esto se debe rellenar para que se acepten sus firmas.*
5. **Devolver el paquete de petición completo.** Por favor, siga la guía de paquetes de devolución con información específica para su área sobre cómo/dónde devolver su paquete completo. Asegúrese de que no se engrapen o adhieran documentos adicionales a la petición y de que todas las páginas estén en orden, según lo dispuesto.

DEVOLVER A: Great Schools, Thriving Communities
2253 S. Oneida Street
Suite 202
Denver, CO, 80224

Nombre: _____

**Credencial de
solicitante
voluntario**

Este es un documento de instrucciones

ÚNICAMENTE

NO ENGRAPAR A LA PETICIÓN

Requisitos de solicitante voluntario

Para distribuir una petición de iniciativa o de referéndum, debe ser ciudadano de los Estados Unidos y tener por lo menos dieciocho (18) años en el momento en que se distribuya la petición, y:

I. Los recolectores de la iniciativa deberán:

- A. Utilizar una credencial que señale RECOLECTOR VOLUNTARIO en todo momento;
- B. distribuir personalmente todas las peticiones para atestiguar y obtener firmas de electores registrados en Colorado;
- C. garantizar que los votantes registrados coloquen toda la información en su línea de firma y firmen de forma legible;
- D. garantizar que los votantes registrados lean el aviso en la parte superior de cada página;
- E. garantizar que los votantes registrados escriban con letra de imprenta, en tinta negra o azul SOLAMENTE;
- F. garantizar que los votantes registrados rellenen todas las partes de la línea de firma;
- G. tener validadas las declaraciones juradas del recolector personalmente por una persona autorizada para prestar juramento;
- H. leer y comprender las leyes relacionadas con las peticiones antes de distribuir las peticiones;
- I. estar disponibles para una audiencia de protesta y presentación de pruebas antes del juicio en las firmas de la petición.

II. Los recolectores de la iniciativa NO deberán:

- A. hacer marcas ni cálculos en la petición;
- B. utilizar una dirección falsa o un nombre falso al rellenar sus declaraciones juradas (dirección residencial temporal o permanente);
- C. utilizar un tercero con el fin de obtener firmas para ellos;
- D. pagar a ninguna persona, actualmente o en el futuro, de manera directa o indirecta, por firmar la petición;
- E. desarmar ninguna sección de la petición para ninguna finalidad;
- F. permitir que nadie firme por su cónyuge u otra persona o que firme la misma petición dos veces;
- G. ayudar a nadie personalmente a añadir cualquier información en una petición;
- H. firmar una declaración jurada del recolector, a menos que cada afirmación en la declaración jurada sea verdadera y toda la información facilitada sea correcta, al incorporar que cada firma en la misma se consignó en su presencia y que es la persona que obtuvo todas esas firmas en una sección de la petición;
- I. actuar como recolectores y notarios en la misma sección de la petición;
- J. permitir que un notario firme y valide la misma sección de la petición.;
- K. distribuir una petición, que muestre el nombre o lema de cualquier organización, que hiciera creer a los firmantes que la medida se ha respaldado, aprobado o presentado por cualquier organización, asociación o partido político.

III. Los recolectores de la iniciativa pueden:

- A. Ser objeto de una queja administrativa, presentada ante el Secretario de Estado, quien puede remitir el asunto al Fiscal General para su enjuiciamiento;
- B. tener sus peticiones invalidadas si el secretario encuentra que infringieron las leyes de la iniciativa o hicieron declaraciones falsas o engañosas relacionadas con una sección de la petición.

IV. Ninguna persona está autorizada a, y está sujeta a sanciones penales si lo hacen:

- A. Suprimir, anular, destruir o interferir de algún modo con la presentación de peticiones;
- B. rellenar conscientemente una línea de firma con información falsa, incluido el nombre de otra persona;
- C. firmar conscientemente una petición, como un elector no registrado;
- D. firmar deliberadamente una petición para apoyar un asunto electoral más de una vez;
- E. facilitar ninguna parte de la información necesaria de una línea de firma;
- F. Falsificar la firma de un firmante.

Este es un documento de instrucciones

ÚNICAMENTE

NO ENGRAPAR A LA PETICIÓN

V. **Ninguna persona deberá validar una declaración jurada del recolector a menos que:**

- A. El recolector se encuentre en la presencia física del notario público;
- B. el recolector haya fechado la declaración jurada y haya rellenado por completo y con exactitud toda la información personal;
- C. el recolector presente una forma aprobada de identificación, que el notario especifica en su bloque notarial;
- D. la fecha del formulario de petición sea una fecha distinta a la fecha en la declaración jurada del recolector;
- E. deliberadamente fechen mal una certificación notarial.

Reconozco que he leído todo lo anterior y que comprendo las políticas y procedimientos necesarios para distribuir de forma adecuada una petición de iniciativa o de referéndum y conseguir firmas válidas. Comprendo que las sesiones de capacitación organizadas por el Secretario de Estado se encuentran disponibles y son una manera de cumplir con el requisito de leer y comprender las leyes correspondientes a la recolección de firmas establecidas en la declaración jurada del recolector.

Por favor, asegúrese de que su información impresa sea legible.

FIRMA: _____

LETRA DE IMPRENTA: _____ FECHA: _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD, CÓDIGO POSTAL: _____ TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Este es un documento de instrucciones

ÚNICAMENTE

NO ENGRAPAR A LA PETICIÓN